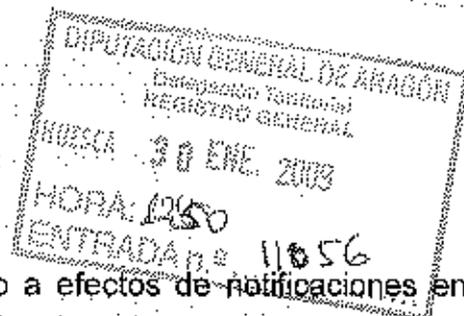


CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Paseo Sagasta, 24-26-28

50006 ZARAGOZA



Olga Rafel Pardo con DNI 73192969-T, con domicilio a efectos de notificaciones en Pza. Fueros de Aragón, 5 2º A, presenta las siguientes,

ALEGACIONES AL DOCUMENTO FICHAS TEMAS IMPORTANTES: Anexo B, como parte del proceso de participación pública al borrador del esquema de temas importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro.



Tema importante. 01 Contaminación puntual:

Principales efectos sobre las masas de agua:

Aguas superficiales continentales

*En la presión turística significativa añadir cabeceras de ríos Arga, Cinca y Noguera Ribagorzana, además de las cabeceras de ríos cuyo nacimiento se encuentra en las sierras exteriores: Alcanadre y sus afluentes y Vero (en la cuenca de Cinca). También los afluentes por la margen derecha con zonas de turismo actuales y futuras: Matarraña, Guadalope, Martín, Aguas Vivas, etc.

Objetivos:

Medioambientales

*Considerando la gran dispersión poblacional de la cuenca, la gran cantidad de núcleos de población de pequeño tamaño y la vulnerabilidad de las zonas donde mayoritariamente éstos se encuentran, además de la presión estacional, el objetivo medioambiental debería ser depurar el 100% del agua de origen urbano.

Medidas para solucionar el problema:

Con respecto a la contaminación industrial

*Añadir estudio y proyecto de descontaminación industrial embalse Sabiñanigo (río Gállego).

*Añadir estudio de otros posibles lechos de ríos contaminados por vertidos industriales por su cercanía con polígonos y la naturaleza de las industrias y sus contaminantes.

Con respecto a la contaminación urbana

*Depuración de todos los núcleos de población.

*En los núcleos que se hallen en zonas de protección, depuración terciaria.

Tema importante. 02 Contaminación difusa:

Medidas:

*Prohibir la aplicación indefinidamente de determinados fertilizantes y plaguicidas por su peligrosidad para la salud humana y su contribución a la contaminación.

*Cursos de formación y reciclaje para la concienciación del sector agrario-ganadero en "el por qué" y el "como" de la adopción de buenas prácticas agrícolas y ganaderas.

*Impulso y fomento de la agricultura biológica.

*Impulso y fomento de la ganadería biológica.

*Estudio y fomento de alternativas al cultivo de plantaciones con grandes consumos de agua y uso abusivo de plaguicidas.

**"Establecer ayudas económicas para la retirada de tierras de regadío o la reducción de la dotación de riego en aquellas zonas con escasez de agua y valores medioambientales asociados a los cultivos de secano". Apartado j, artículo 25, Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural.*

*Paralización de la concesión y de las obras de nuevos regadíos.

*Estudio de las consecuencias debidas al gran número de granjas de porcino existentes e implantación de alternativas y ayudas a estas explotaciones si fuera conveniente.

Tema importante. 03 Salinización:

Medidas:

**"Establecer ayudas económicas para la retirada de tierras de regadío o la reducción de la dotación de riego en aquellas zonas con escasez de agua y valores medioambientales asociados a los cultivos de secano". Apartado j, artículo 25, Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural.*

*Paralización de la concesión y de las obras de nuevos regadíos extensivos.

*Estudio previo para el buen uso, o en su caso no uso, de las aguas subterráneas con elevada composición de sales, ya sea por causa natural o inducida.

*Medidas alternativas al uso de la sal y/o utilización mezclada (salmuera/arena) para el deshielo de carreteras y calles.

Tema importante. 04 Sedimentos contaminados:

Medidas:

*Retirada de lodos contaminados del embalse de Sabiñanigo.

*Depuración de vertidos industriales.

*Estudio de la posible toxicidad de otros sedimentos situados en el fondo de ríos a la salida del vertido de polígonos industriales (Valle del Cinca, Paules, Fraga.. etc..).

Tema importante. 05 Extracciones de agua:

Medidas:

*Revisión concesiones explotaciones hidroeléctricas que supongan una grave modificación del equilibrio hidrogeológico.

*Estudio previo cualitativo y cuantitativo, de las masas de agua subterránea antes de permitir nuevas concesiones.

**"Establecer ayudas económicas para la retirada de tierras de regadío o la reducción de la dotación de riego en aquellas zonas con escasez de agua y valores ambientales asociados a los cultivos de secano". Apartado j, artículo 25, Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural.*

*Paralización de nuevas concesiones para regadíos hasta la determinación del régimen de caudales ecológicos adecuado.

Tema importante. 06 Caudales ecológicos.

Medidas:

*Elaboración rigurosa y científica de los caudales ecológicos para todas las masas de agua continentales naturales.

- *Incluir en masas identificadas con riesgo de no cumplir los criterios ambientales al río Vero desde el azud de Huerta de Vero hasta concesión hidroeléctrica aguas abajo.
- *Incluir en el mismo concepto al río Vero en el tramo que discurre por Barbastro.
- *Incluir en el mismo concepto al río Isuela a su paso por la ciudad de Huesca.
- *Incluir en el mismo concepto al río Cinca desde la presa del El Grado a la desembocadura del río Ésera (puente de las Pílas)

Tema importante. 07 Recursos hídricos y cambio climático.

- *Aplicación siempre del criterio de "precaución" para la revisión de las concesiones y la valoración de conceder nuevos usos.
- *En previsión del descenso en las precipitaciones se debe adaptar el consumo a la realidad, fomentando el ahorro de agua en todos sus usos y su reutilización, con especial cuidado se debe velar por su buen estado ecológico ante posibles amenazas futuras de falta de agua potable y de calidad.

Tema importante. 08 Alteraciones morfológicas y riberas.

Medidas para solucionar el problema:

- *Evitar la construcción de obras que supongan nuevas alteraciones morfológicas tales que introduzcan un cambio sustancial en la naturaleza de la masa de agua,
- *No ejecutar los embalses proyectados que tienen graves impactos medioambientales y sociales (Yesa, Mularroya, Biscarrués).
- *Revisión de concesiones hidroeléctricas.
- *Programa con objetivos y fechas para devolver al mejor estado medioambiental posible a los cauces de la demarcación.
- *Incluir actuación en la cuenca del río Vero en el término de Barbastro (naturalización ribera y senda fluvial).

Tema importante. 09 Zonas protegidas.

Zonas vulnerables:

- *Impulso y fomento de la agricultura biológica. (Añadir)
- *Impulso y fomento de la ganadería biológica. (Añadir)

Medidas:

- *Establecimiento de un criterio "continuo", no a "tramos" o "trozos", en base a las características peculiares y sobresalientes, leve modificación, Hábitat y especies de interés, para la delimitación de las zonas protegidas.

Tema importante. 12 Delta del Ebro.

Posibles medidas:

- *No construir más grandes embalses en la cuenca, que regulan los caudales y retienen sedimentos.

Tema importante. 13 Costas.

Posibles medidas:

- *El principal generador del problema de la regresión del delta del Ebro y de la inundabilidad de la zona de costa son los embalses aguas arriba que retienen los sedimentos. No deben construirse grandes embalses que agraven la situación actual de la zona costera del Ebro y su delta.

[Firma manuscrita]

Tema importante. 16 Abastecimiento urbano.

Medidas:

**"Hacer Compatible el desarrollo urbanístico con el mantenimiento del medio ambiente, limitándolo a la disponibilidad de agua para el abastecimiento". Artículo 33 Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.*

*Aplicación de este principio, con más motivo y rigor en los grandes núcleos de población y sus desarrollos urbanísticos.

*Seguimiento continuado de la eficiencia de las plantas depuradoras y reutilización del agua para riego de zonas verdes y otros usos.

Tema importante. 17 Usos agrarios.

Satisfacción de la demanda agraria

*Incompatibilidad entre los criterios de la DMA y la construcción de grandes embalses en zonas de montaña y pre-montaña, con sus consiguientes afecciones medioambientales, sociales y su elevado costo que las hace insostenibles desde todo punto de vista. Se deben ajustar las demandas a los recursos reales existentes.

*No existe una falta de regulación, existe una falta de previsión adecuada a la realidad de la disponibilidad de agua.

Evolución y tendencias observadas

*Se debe definir sin ambigüedad, el término "interés general superior".

Medidas

*NO se deben producir más modificaciones ni alteraciones de peso en los cursos de los ríos ya muy modificados.

*Impulso y fomento de la agricultura biológica.

*Impulso y fomento de la ganadería biológica.

*Estudio y fomento de alternativas al cultivo de plantaciones con grandes consumos de agua y uso abusivo de plaguicidas.

**"Establecer ayudas económicas para la retirada de tierras de regadío o la reducción de la dotación de riego en aquellas zonas con escasez de agua y valores ambientales asociados a los cultivos de secano". Apartado j, artículo 25, Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural.*

*Paralización de nuevas concesiones para regadíos hasta la determinación del régimen de caudales ecológicos adecuado.

Tema importante. 18 Usos energéticos.

*Ampliación de estudios con respecto al cumplimiento de los caudales ecológicos, aún por determinar, aguas abajo de las concesiones hidroeléctricas y exigencia en su cumplimiento.

*Revisión antiguas concesiones hidroeléctricas.

Tema importante. 20 Usos lúdicos y recreativos.

Medidas

*Se debería tener en cuenta la actividad cinegética por los problemas asociados de esta actividad con la contaminación de humedales, u otras aguas por plomo.

*Determinar con exactitud los usos consuntivos de los campos de golf y cañones de innivación artificial.

*Priorizar las nuevas concesiones de caudales necesarias para campos de golf, sus instalaciones y urbanizaciones, así como a las ampliaciones de las estaciones de esquí y sus urbanizaciones asociadas a las prioridades medioambientales y a la disponibilidad de agua.

Tema importante. 21 Otros usos

Con respecto a la extracción de áridos

*Naturalización de riberas que han sufrido la extracción de áridos.

*Mayores exigencias medioambientales en las extracciones. Revisión de concesiones que no han pasado el proceso de "evaluación de impacto ambiental".

Tema importante. 22 Infraestructuras.

Objetivos:

*Evitar todas las obras de regulación que supongan nuevas alteraciones morfológicas tales que introduzcan un cambio sustancial en la masa de agua.

Medidas:

*Paralizar y desechar los embalses en ejecución y proyectados que supongan graves afecciones medioambientales y sociales, es decir analizar su sostenibilidad (Yesa, Mularroya, Biscarrués...).

*Estudiar la viabilidad y/o desestimar algunos de los embalses en ejecución y proyectados.

*Estudio de infraestructuras de riego y aprovechamiento en mal estado y desuso como acequias, azudes, canales, etc. para retirarlas de los cauces de los ríos y volverlos a su estado natural.

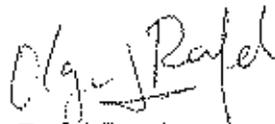
Tema importante. 24 Sequías

Medidas

*Implantación de sistemas alternativos de abastecimiento urbano, o mejora de los actuales, en los núcleos de población con un sistema actual muy dependiente del régimen de lluvias.

Se solicita expresamente que se tenga por presentado este escrito y por formuladas las alegaciones en él expresadas, solicitando particularmente la respuesta razonada a las mismas según lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92, corrección errores BOE 27-01-93).

En Huesca a 30 de enero de 2009-01-29



Fdo. Olga Rafael Pardo

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling cash and other assets. It is important to ensure that all cash receipts are properly recorded and that all disbursements are supported by valid documentation. Regular reconciliations should be performed to ensure that the books are in balance.

3. The third part of the document describes the process for recording and reporting on investments. It is important to keep track of the cost basis of all investments and to report any gains or losses in a timely manner. This information is crucial for determining the correct tax treatment of the investments.

4. The fourth part of the document discusses the requirements for recording and reporting on debt. It is important to accurately record the principal and interest payments on all loans and to report any changes in the debt balance. This information is necessary for calculating the correct interest expense and for determining the debt-to-equity ratio.

5. The fifth part of the document outlines the procedures for recording and reporting on equity. It is important to maintain accurate records of all equity transactions, including the issuance of new shares and the repurchase of existing shares. This information is essential for determining the correct amount of equity and for reporting on the company's financial position.

6. The sixth part of the document describes the process for recording and reporting on taxes. It is important to accurately record all tax payments and to report any changes in the tax liability. This information is necessary for determining the correct amount of tax expense and for reporting on the company's tax position.

7. The seventh part of the document discusses the requirements for recording and reporting on other financial items. It is important to accurately record all other financial transactions, including the sale of assets and the recognition of income. This information is essential for determining the correct amount of other financial items and for reporting on the company's financial position.